

Barranquilla, 19 de Julio de 2019

Señor (a) ROMERO RONDON LUIS CARLOS
C. C: 72430156

Por medio de la presente comunicación, nuestra compañía se permite notificarle la terminación de su contrato de trabajo por obra o labor contratada suscrito con nosotros el día 10 del mes de Noviembre del año 2016. Lo anterior con fundamento en la condición contemplada en su contrato de trabajo, que por la naturaleza del servicio prestado y frente al cese de la necesidad del mismo, se termina consecuentemente la obra o labor para la cual ha sido contratado.

Esta terminación se hace efectiva a la finalización de su jornada de trabajo del día Treinta y uno (31) de Julio de dos mil diecinueve (2019). El pago de la suma correspondiente a su liquidación y demás acreencias laborales, le serán cancelados mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria previamente por usted autorizada.

Para efectos del examen de egreso, Usted tiene derecho a la realización del mismo dentro de un periodo de 3 días hábiles a partir de la fecha de terminación de la labor, para lo cual debe presentarse en Cendiatra en el centro Medico Vital, en la carrera 51B N 94-334 oficina 504 de lunes a viernes de 8 Am a 5 Pm, si transcurrido este tiempo no se practica el examen medico de egreso, se entenderá que elude el examen y asume su buena condición de salud.

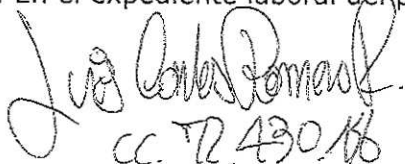
Agradecemos la labor prestada a nuestra compañía, y esperamos contar con sus servicios en una próxima oportunidad.

Atentamente,

LUIS FERNANDO FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL(s)

MARTHA LUCIA DURANGO
REPRESENTANTE LEGAL(s)

C. C. En el expediente laboral del pass


CC. 72.430.156